

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS. SOMETIDO POR EL SENADOR ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO.**

**EXPEDIENTE NO. 04994-2008-SLO-SE.**

La Comisión, luego de estudiar y analizar el proyecto de ley citado anteriormente, **HA RESUELTO RENDIR INFORME FAVORABLE** del mismo, tomando en consideración que en la provincia de San Pedro de Macorís es notorio cómo cada día se deterioran de forma acelerada las fuentes acuíferas de la zona, debido a la falta de protección efectiva y al uso no racional de tan valioso e importante legado de la naturaleza; al extremo de que muchas de estas fuentes se han convertido en depósitos de aguas residuales y como tal, en focos de contaminación, de enfermedades, de degradación de la flora y la fauna y deterioro progresivo del medioambiente.

En virtud del potencial hídrico que tiene la provincia de San Pedro de Macorís, es necesaria una real y efectiva administración del sistema de manejo de las aguas en toda la provincia, así como también, un buen funcionamiento de las obras de ingeniería en proceso y la aplicación de su desarrollo futuro, para obtener el más eficiente abastecimiento de agua potable y la correcta disposición de las aguas residuales, en beneficio de la salud de los moradores de la referida provincia y zonas aledañas.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

**Por la Comisión:**

**EUCLIDES R. SÁNCHEZ TAVÁREZ**  
Presidente

**JUAN OLANDO MERCEDES**  
Vicepresidente

**AMÍLCAR ROMERO P.**  
Secretario

**ADRIANO SÁNCHEZ ROA**  
Miembro

**JOSÉ RAMÓN DE LA ROSA**  
Miembro

**CHARLES MARIOTTY TAPIA**  
Miembro

**JUAN R. RODRÍGUEZ**  
Miembro

/Informe realizado por Novis Medrano.  
Depto. Coordinación de Comisiones  
19 de septiembre del 2008.